RESOLUCION P/ Nº 310/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y SE ADJUDICA LA LOCACION DEL INMUEBLE DETERMINADO PAC N° 408.980, PROPIEDAD DEL SEÑOR BERNARDO BRITOS MONGE A FAVOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA.

Asunción, 16 de mayo de 2022.-

VISTO: El PAC Nº 408.980 Locación de Inmuebles N° 01/2022, ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITO, Dictamen UOC N° 22/2022 y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con recursos de infraestructura consistente en un depósito para el almacenamiento y control de productos alimenticios para comunidades indígenas, que logrará en gran media una logística eficaz y eficiente en la distribución de los.

Que, por Decreto N° 6.641, de fecha 10 de febrero de 2022, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Omar Alexander Pico Insfrán**; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA RESUELVE:

1°. **APROBAR** el procedimiento de selección de locación de inmueble determinado PAC. 408980

2°. **ADJUDICAR,** el procedimiento de locación de inmueble determinado, propiedad del Señor Bernardo Britos Monge RUC 3.543.643-3, a favor del Instituto Paraguayo del Indígena, por un monto total de G. 89.650.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil)

3°. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA *

Omar Alexander Pico Insfrán
Presidente

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA SECRETARIA GENERAL * Asunción - Paraguay *

ROQUIN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL